

!Conozca sus derechos!



Queremos que sepa cómo presentar una reclamación.

Su derecho a no sufrir discriminación.

Hemos incluido información sobre la no discriminación para su condado y para el Departamento de Política Sanitaria y Financiación de Colorado (HCPF). El HCPF es el organismo que supervisa los programas de asistencia médica de Colorado. Si cree que se han vulnerado sus derechos, puede presentar una reclamación —también denominada “queja”— ante su condado, el HCPF, la Oficina Estatal de Derechos Civiles o la Oficina Federal de Derechos Civiles de los Estados Unidos, o ante todas ellas.

Su condado

Aviso de no discriminación del HCPF

El Departamento de Política Sanitaria y Financiación de Colorado (HCPF) no discrimina por motivos de raza, color, origen étnico o nacional, ascendencia, edad, sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, religión, credo, creencias políticas o discapacidad. El HCPF no discrimina en el empleo, la admisión o el acceso a sus programas, servicios y actividades, ni en el tratamiento, la participación o la recepción de los servicios y prestaciones que estos ofrecen.

El HCPF ofrece:

Oficina de Derechos Civiles de Colorado

Puede presentar una reclamación ante la División de Derechos Civiles de Colorado a través de Internet en socgov07.my.salesforce-sites.com/ColoradoCivilRights/ o enviando un correo electrónico a dora_ccrd@state.co.us. La División de Derechos Civiles de Colorado (CCRD) es la autoridad del estado de Colorado encargada de la Ley contra la Discriminación de Colorado (CADA).

Oficina de Derechos Civiles de los EE. UU.

También puede presentar una denuncia por violación de los derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, a través de la página web ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf, o por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico.

Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
Calle Stout, 1961, despachos 08-148, Denver, CO 80294

Teléfono: 800-368-1019 (TDD: 800-537-7697)

FAX: 202-619-3818

Email: OCRCComplaint@hhs.gov

Ayudas y servicios gratuitos para que las personas con discapacidad puedan comunicarse con nosotros de forma eficaz, tales como:

- Intérpretes cualificados de lengua de signos
- Información escrita en otros formatos

Servicios lingüísticos gratuitos para personas cuya lengua materna no es el inglés, tales como:

- Intérpretes de idiomas extranjeros cualificados
- Información en otros idiomas

Si considera que el HCPF no le ha prestado estos servicios o ha incurrido en algún tipo de discriminación, puede presentar una reclamación ante el responsable de derechos civiles en un plazo de 60 días a partir de la fecha del incidente. Puede presentar la reclamación por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico. El responsable de derechos civiles también puede ayudarle a presentar la reclamación. Para solicitar ayudas y servicios o para presentar una reclamación:

Coordinador de la Ley 504 y la ADA

303 E. 17th Ave, Denver, CO 80203

Teléfono: 303-866-6010 (Relé de estado 711)

Fax: 303-866-2828

Correo electrónico: hcpf504ada@state.co.us

Más información en

hcpf.colorado.gov/nondiscrimination-policy